

## TRIBUTAR ASESORES LTDA

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

www.tributarasesores.com.co

## Noticias TRIBUTAR-ias

Mayo 17 de 2006 FLASH 208 Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

## **IMPUESTO AL PATRIMONIO AÑO 2006**

omo se recordará, el año 2006 es el último año en el que los contribuyentes personas naturales y jurídicas deben liquidar y pagar el impuesto al patrimonio. Conforme a las normas que desarrollan el tema, la obligación recaerá sobre todos aquellos contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta que a enero 1º de 2006 posean un patrimonio líquido superior a \$3.344.378.000.

De acuerdo con el reglamento, el plazo para declarar el impuesto y para pagar la primera de las dos cuotas vencerá el próximo 26 de mayo de 2006. La segunda cuota vencerá el 22 de septiembre de 2006.

Con el fin de colaborar con la liquidación del citado impuesto, adjunto a este FLASH, encontrará el esquema de liquidación del mismo. Si así lo desea, puede diligenciarlo que el formato le ayuda con la elaboración de su declaración de impuesto al patrimonio.

\*\*\*Queda prohibida su reproducción total o parcial con fines comerciales. Cuando con fines diferentes se reproduzca, debe citarse su fuente.